



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:  
TRABAJO FIN DE GRADO**

**TITULACIÓN:  
FISIOTERAPIA  
Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla**

**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

Aprobada en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla  
El 08/julio/2019



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**Curso 2019- 2020**

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas/Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	6	Obligatorio
PROFESORES* <sup>1</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado que imparten docencia en la titulación</li> <li>• Coordinación: Coordinador/a del Título Isabel María Rodríguez Gómez</li> </ul>			La consultas a la coordinadora se realizarán previa cita solicitada por correo electrónico <a href="mailto:coordinadiondetitulo.ccs.melilla@ugr.es">coordinadiondetitulo.ccs.melilla@ugr.es</a> o en su horario de tutoría <a href="http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/facultad/profesorado">http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/facultad/profesorado</a>		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			El horario de cada tutor/a se consultará en el enlace <a href="http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/facultad/profesorado">http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/facultad/profesorado</a>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<p>Para poder matricular dicha asignatura, deberá tener superados el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el momento de matricular el TFG, se deberá matricular el total de los créditos que faltan para finalizar el Grado.</p> <p><b>PARA LA DEFENSA:</b></p> <p>Se deberán tener aprobadas las asignaturas básicas, obligatorias y practicas tuteladas I y II.</p>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					



El TFG es un trabajo autónomo e individual con actividades guiadas por el profesor/a. El objetivo principal es integrar las distintas competencias del Grado en Fisioterapia.

Cada estudiante lo realizará bajo la orientación de un tutor/a, que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al correspondiente Grado.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

##### 1. TRANSVERSALES (DE CARÁCTER GENÉRICO)

- 1.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- 1.2. Trabajo en equipo.
- 1.3. Compromiso ético.
- 1.4. Resolución de problemas.
- 1.5. Capacidad de aprender.
- 1.6. Preocupación por la calidad.
- 1.7. Toma de decisiones.
- 1.8. Capacidad para adaptarse a nuevas ideas.
- 1.9. Capacidad crítica y autocrítica.
- 1.10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- 1.11. Habilidades interpersonales.
- 1.12. Planificación y gestión del tiempo.
- 1.13. Habilidades de gestión de la información.
- 1.14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- 1.15. Habilidades de investigación.
- 1.16. Habilidades básicas

##### ESPECÍFICAS:

1. Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar, la organización e interpretación de la información sanitaria.
2. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
3. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El objetivo general será integrar las distintas competencias y contenidos formativos adquiridos en el Grado. Dependiendo de la modalidad de TFG seleccionada, además se establecerán los siguientes objetivos:

- Desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el uso y aplicación de los diferentes sistemas de fuentes bibliográficas y documentales.
- Demostrar una comprensión de los principios de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un método de investigación para valorar las variables objeto de estudio.
- Relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias cursadas.



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los/as estudiantes deberán presentar un Trabajo Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente la Facultad a comienzo de cada curso académico. El Trabajo Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante "memoria", que deberá presentar y defender públicamente. El temario será para la elaboración de esta memoria será proporcionado por el tutor/a, dependiendo del tema y modalidad elegidos.

## BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

**Revisión bibliográfica**

- 1. Exploraevidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. <http://www.easp.es/exploraevidencia/>
- 2. JBI CONnect+ (Red Clínica de Evidencia online sobre Cuidados). Proporciona un fácil acceso a diversos recursos que ayudan a encontrar y utilizar la evidencia para fundamentar las decisiones clínicas:
  - <http://es.connect.jbiconnectplus.org/Default.aspx>
- 3. Cuidando.es. Entre sus objetivos está la difusión de recursos y documentos de interés, prestando especial atención a la práctica clínica basada en pruebas: <http://www.cuidando.es/> De especial interés la web editada con información y recursos para pacientes: <http://www.cuidando.org/>
- 4. Guíasalud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud:
  - <http://portal.guiasalud.es/web/guest/home>
- 5. Fistera.com (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: <http://www.fistera.com/>
- 6. NICE (National Institute for Health and Care Excellence – NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: <http://www.nice.org.uk/>

\*La Biblioteca de la UGR, a través de su espacio Biblioteca electrónica, ofrece acceso a numerosas bases de datos y a numerosas revistas digitalizadas.

**Proyecto de Investigación**

- ARIAS ODÓN, FIDIAS; A SABINO, CARLOS; REYES, JESÚS (2018). El proyecto de investigación: Guía para su elaboración / Fidas G. Arias. SERBIULA (sistema Librum 2.0).
- RODRÍGUEZ DEL AGUILA MM, PÉREZ VICENTE S, SORDO DEL CASTILLO L, FERNÁNDEZ SIERRA MA (2007). Cómo elaborar un protocolo de investigación en salud. Med Clin (Barc): 129(8):299-302.

## ENLACES RECOMENDADOS

- <http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/normativa/normativatitulosdegradocg25demayode2015pdf/%21>
- <https://biblioteca.ugr.es/pages/tfg>
- Plataforma NNN Consult\_ <https://www.nnnconsult.com/>
- SIGN (Scottish Intercollegiate Guidelines Network - NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.sign.ac.uk/index.html>
- NGC (National Guideline Clearinghouse, AHRQ, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.guidelines.gov/>
- Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

## METODOLOGÍA DOCENTE



El estudiantado deberá elaborar y presentar una memoria de su Trabajo Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.

La metodología docente consistirá en:

- Análisis de fuentes y documentos.
- Seguimiento del TFG.
- Tutorías.
- Acciones formativas relacionadas con la modalidad del TFG y su presentación y defensa

**Modalidades de desarrollo de la Memoria:**

Las memorias del TFG podrán presentarse en las siguientes modalidades:

- Revisión Bibliográfica
- Proyecto de investigación
- Estudios de casos derivados de la practica clínica

**Seminarios de carácter voluntario:**

A lo largo del curso académico cabe la posibilidad de programar seminarios de carácter voluntario.

**Características de la memoria, entrega y presentación del TFG :**

Toda la información relativa a la resolución del TFG se puede consultar en el enlace:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado/index#](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado/index#)

*(Pendiente de vincular a la página del Grado de Fisioterapia en el Campus de Melilla)*

Los TFG no se podrán defender ante la Comisión Evaluadora, sin que haya sido presentado, dentro de los plazos previstos para su depósito, el informe del tutor/a o tutores/as

**Verificación de la originalidad:**

Todos los trabajos presentados deberán de acompañarse de la verificación de originalidad. La información sobre el procedimiento a seguir será proporcionado por el/la tutor/a. Para comprobar la similitud del documento escrito, el profesor utilizará el programa antiplagio de la UGR, al que se puede acceder desde el siguiente enlace :

<https://biblioteca.ugr.es/pages/servicios/turnitin>

**Presentación y defensa:**

El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo las siguientes opciones:

- Presentación digital (máximo 12 diapositivas)



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### **A- EVALUACIÓN CONTINUA**

#### **Informe del tutor 40%:**

Cada estudiante tendrá asignado un tutor/a académico/a de entre el profesorado que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria. Se podrá añadir un/a cotutor/a que podrá ser cualquier profesor/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla o, en caso de que el TFG se derive de las prácticas clínicas, profesionales de la institución con la que se tengan convenios para este fin.

La evaluación será

- **10% Informe del tutor/a (adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación...).**
- **30% Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el título.**

#### **Calificación de la Comisión Evaluadora 60%:**

La Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, dos de ellos, formarán parte del Departamento de Enfermería de la Universidad de Granada. El tutor/a del estudiante a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

La evaluación será

- **30% Rigor científico y metodológico del trabajo realizado.**
- **30% Presentación, exposición y defensa del TFG.**

#### **Mención de Matrícula de Honor**

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior 9,5. El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% del alumnado matriculado en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas se distribuirán de forma proporcional, en función del número de alumnado de cada una. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes.

Se puede conceder esta calificación a partir de que sea igual o superior 9,5 pero este criterio no implica su concesión. Solo optarán a ella el estudiantado que, con este criterio, sea propuesto por la Comisión Evaluadora.

El primer criterio para conceder esta calificación será por riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto, etc).

La Coordinación de Título, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado propuesto y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados.

#### **Reclamaciones**

El alumnado que no estuviera de acuerdo con la nota otorgada por la Comisión Evaluadora o el tutor/a, podrán revisar los informes y las rúbricas elaboradas para tal efecto.

Si el alumnado, siguiera sin estar de acuerdo con su calificación, podrá realizar una reclamación justificada por escrito, ante la



Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones.

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

### **B- EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

### **C- EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y del propio estudiante, propondrá una fecha alternativa para la presentación del trabajo.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Para mayor información consultar:

Normativa de la UGR sobre la materia TFG

[docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa](http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa)

Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR

<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>

Normativa de evaluación y calificación de la UGR

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Enlace página de grado TFG 2018-2019

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios>

Enlace normativa TFG 2018-2019

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios>

Enlace resolución de TFG 2018-2019

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios>

Enlace cronograma TFG 2018-2019

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios>

Enlace Anexos TFG 2018-2019

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios>

Enlace Guías de elaboración de TFG 2018-2019

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios>

